

## **DISTRITO DE ESCUELAS PREPARATORIAS CHAFFEY JOINT UNION POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE INTIMIDACIÓN**

El Distrito de Escuelas Preparatorias Chaffey Joint Union cree que todos los estudiantes tienen derecho a un ambiente escolar seguro y saludable. El Distrito, las escuelas, y la comunidad tienen la obligación de promover el respeto mutuo, la tolerancia y la aceptación.

El Distrito de Escuelas Preparatorias Chaffey Joint Union no tolerará un comportamiento que infrinja la seguridad de ningún estudiante. Un estudiante no intimidará o acosará a otro estudiante con palabras o acciones. Tal comportamiento incluye el contacto físico directo, como los golpes o empujones, las agresiones verbales, como las bromas o los insultos, el aislamiento social o la manipulación, y la expresión verbal, escrita o electrónica fuera del plantel.

El Distrito de Escuelas Preparatorias Chaffey Joint Union espera que los estudiantes y/o el personal reporten inmediatamente los incidentes de intimidación al Subdirector de Disciplina y/o al consejero del estudiante. Se espera que el personal intervenga cuando se entere de un incidente de intimidación inmediatamente. Cada denuncia de acoso debe ser investigada rápidamente. Esta política se aplica a los estudiantes en el recinto escolar, mientras viajan de ida y vuelta a la escuela o a una actividad patrocinada por la escuela, durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera del plantel y durante una actividad patrocinada por la escuela. Esto también puede incluir, entre otras cosas, el uso inapropiado de la tecnología fuera del plantel.

El personal discutirá esta política con sus estudiantes para asegurarles que no tienen que soportar ninguna forma de intimidación. Los estudiantes que intimidan violan esta política y están sujetos a medidas disciplinarias que pueden llegar hasta la expulsión.

### **LO QUE TODOS LOS ESTUDIANTES NECESITAN SABER:**

- Cualquier estudiante que se involucre en la intimidación puede estar sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión.
- Se espera que los estudiantes reporten inmediatamente los incidentes de intimidación al Subdirector de Disciplina y/o a su consejero.
- Los estudiantes pueden confiar en que el personal investigará rápidamente cada queja de intimidación a fondo y confidencialmente.
- Si el estudiante que presenta la queja o el padre/tutor del estudiante siente que no se ha llegado a una resolución apropiada de la investigación o de la queja, el estudiante o el padre/tutor del estudiante debe ponerse en contacto con el director de la escuela o con el Asistente del Superintendente de Personal en la oficina del Distrito. El sistema escolar prohíbe las represalias contra cualquier denunciante o cualquier participante en el proceso de denuncia.

### **LOS PROCEDIMIENTOS PARA INTERVENIR EN EL COMPORTAMIENTO DE INTIMIDACIÓN INCLUYEN, PERO NO SE LIMITAN, A LO SIGUIENTE:**

- Todo el personal, los estudiantes y sus padres/tutores recibirán un resumen de esta política que prohíbe la intimidación: al principio del año escolar en un paquete de información, como parte de la orientación para estudiantes nuevos/voluntarios y el sitio web del distrito.
- La escuela hará esfuerzos razonables para mantener un informe de la intimidación y los resultados de la investigación confidencial.
- Se espera que el personal intervenga cuando se entere de un incidente de intimidación inmediatamente.
- Se alienta a las personas que presencien o sufran intimidación a que informen del incidente; dicha información no se reflejará de ninguna manera en la víctima o los testigos.